



En la Ciudad de México, siendo las 09:00 horas del jueves 25 de marzo de 2021, en la Sala de Juntas de la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (**UCPAST**), del edificio sede de la **Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat)**, ubicada en Av. Ejército Nacional 223, Col. Anáhuac, 1ª Sección, Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11320, inició la **11ª Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia de la Semarnat**, con la presencia de servidores públicos de la Dirección General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios (**DGRMIS**), el Órgano Interno de Control de la Semarnat (**OIC**), de forma virtual y, la Unidad Coordinadora de Participación Social y Transparencia (**UCPAST**) – Unidad de Transparencia (**UT**) de manera presencial con el fin de: a) Presentar los resultados en la atención de las solicitudes de información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia en el año 2020 y estado que guardan en el 2021; b) Aprobación del Programa de capacitación 2021, en materia de Transparencia, Acceso la Información y Protección de Datos Personales; c) Modificación a los Lineamientos Técnicos Generales, CAPITULO II Políticas Generales, Fracción IX, Numeral 12 y d) Calendarizar las sesiones ordinarias del Comité de Transparencia en el año.

### **1. Asistentes**

Se efectuó el registro de asistencia (**Anexo 1**).

### **2. Bienvenida**

El Dr. Daniel Quezada Daniel, Titular de la Unidad de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia de la Semarnat, dio la bienvenida a los asistentes.

### **3. Verificación del quórum e instalación de la 11ª Sesión Ordinaria**

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, Directora de Acceso a la Información y Secretaria Técnica del Comité, verificó el quórum e informó que se encontraban representadas las tres partes integrantes del Comité para poder sesionar de forma ordinaria:

- El Presidente, Titular de la Unidad de Transparencia.
- El Titular del OIC.
- El Titular de la DGRMIS.
- La Secretaria Técnica.

### **4. Lectura y aprobación del orden del día**

El Presidente, el Dr. Daniel Quezada Daniel, dio lectura a la agenda de trabajo y solicitó su aprobación (**Anexo 2**).



**5. Informe de la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión y obligaciones de transparencia de la Semarnat en el año 2020 y estado que guardan en 2021.**

La Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz, presentó un reporte acerca de la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, carga de las obligaciones de transparencia en el SIPOT, informó sobre la revisión vinculante del INAI, entre otros temas, en el año de **2020**.

Informó que en el periodo 2020 se atendieron un total de **4,805 solicitudes**, de las cuales 40% fueron hombres, 41% mujeres y 20% de otros solicitantes (organizaciones, empresas, instituciones o no especificados), incluyen las de los fondos, fideicomisos y mandato que coordina la Semarnat como sujeto obligado.

También informó de las gestiones realizadas ante el INAI para la baja del Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza (FMCN), se han cerrado algunos sistemas, sin embargo, no se ha recibido de parte del INAI ningún pronunciamiento oficial de la baja o cierre del Fondo.

De las mismas, se **reprodujeron 14,978 copias** simples, **2,500 copias certificadas, 95 CDs y 78 planos**.

Los **temas más solicitados** fueron: a) **impacto y riesgo ambiental (895)**; b) **zona federal** marítimo terrestre y ambientes costeros (**663**); c) trámites e información general (398); d) residuos peligrosos (280); e) forestal y suelos (245); f) recursos humanos (211); g) vida silvestre (196); h) planes, programas e informes (132); i) legislación ambiental (132); j) recursos materiales (127); k) recursos financieros (69); l) calidad del aire y RETC (53).

Las Oficinas de Representación de la Semarnat que más solicitudes atendieron fueron: a) **Quintana Roo (199)**; b) **Yucatán (132)**; c) Baja California Sur (116); d) Estado de México (106); e) Sonora (102); f) Jalisco (98); g) Chiapas (94); h) Puebla (90); i) Tabasco (89); j) Veracruz (85); k) Baja California (82); l) Nayarit Coahuila (75); m) Nuevo León (66) y n) Oaxaca (62).

El Comité de Transparencia emitió **714 resoluciones** en el año de 2020 relacionadas con: a) información confidencial (345); b) información reservada (38); c) información inexistente e incompetencia (12) y d) prórrogas (178).

Se atendieron un total de **134 recursos revisión** (que representan únicamente **2.8% del total de las solicitudes**), de los cuales el INAI: a) confirmó y sobreseyó 58; b) modificó 40; c) revocó 24 y, d) pendientes por resolver 20. **Otros medios de impugnación** fueron: a) denuncias SIPOT (14); b) dictámenes de incumplimiento



de obligaciones de transparencia (2); c) requerimientos del OIC (6) y d) procedimientos judiciales (3).

En el 2020, derivado de la revisión vinculante que el INAI realizó a la información publicada en el SIPOT durante mayo a octubre del mismo año, se obtuvo un **Resultado del Índice Global de Cumplimiento a las Obligaciones de Transparencia del 100%**, para cada uno de los sujetos obligados indirectos de Semarnat.

En cumplimiento al **“Programa Nacional de Combate a la Corrupción y a la Impunidad y de Mejora de la Gestión Pública 2019-2024”**, la Unidad de Transparencia realizó la **“Actualización y Mejora del apartado de TRANSPARENCIA de la página WEB de la Semarnat”**, como parte también del **“Programa de Transparencia Proactiva”** a desarrollar en la Sección de **“Transparencia Focalizada”**. Se actualizó y creó nuevos sitios, en ellos se puso a disposición de la ciudadanía la información de interés, identificada a través de las solicitudes de acceso a la información.

Nos encontramos actualmente en el diseño del **sitio “Tren Maya”** a través de la Coordinación General de Comunicación Social (CGCS) para su posterior aprobación, carga en la página y difusión en redes sociales, a través de dicha Coordinación General.

En el año de 2020, la Unidad de Transparencia de la Semarnat, en coordinación con el Comité de Transparencia y el INAI, **capacitaron a 483** servidores públicos.

Con respecto al informe del año **2021**, la Mtra. Salazar, presentó un reporte acerca de la atención a las solicitudes de acceso a la información, recursos de revisión, durante el primer trimestre de la anualidad en curso.

Informó que en el periodo que comprende de **enero a marzo de 2021** han ingresado **1,141 solicitudes** de información.

Durante el primer trimestre el **Comité de Transparencia emitió 271 resoluciones** relacionadas con: a) información confidencial (140); b) información reservada (28); c) información inexistente e incompetencia (10) y, d) prórrogas (65).

Durante el periodo comprendido se radicaron **33 recursos revisión** (que representan únicamente **2.9% del total de las solicitudes**), de los cuales el INAI ha resuelto: a) confirmó y sobreescribió 3; b) modificó 2; c) revocó 2 y, d) pendientes por resolver 26. Otros medios de impugnación fueron: a) denuncias SIPOT 3.



En el transcurso de la presente anualidad, la Unidad de Transparencia de la Semarnat, en coordinación con el Comité de Transparencia y el INAI han **capacitado a 58 servidores públicos.**

La Mtra. Salazar, comentó acerca de las principales acciones para 2021 en relación con la **Aprobación del Programa de Capacitación 2021, en materia de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** y Modificación a los Lineamientos Técnicos Generales, CAPITULO II, Políticas Generales, Fracción IX, Numeral 12.

- **Aprobación del Programa de capacitación 2021 en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales.**

El objetivo general del programa es: Fortalecer los conocimientos y proporcionar herramientas a los servidores públicos de la SEMARNAT en la atención de los asuntos de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales, mejorar la calidad de las respuestas a la ciudadanía, optimizar la clasificación de información, la carga de información de las obligaciones de transparencia, mejorar los procesos internos, disminuir los medios de impugnación, así como mantener y/o elevar los estándares de calidad de estos temas en nuestra dependencia, en beneficio de la ciudadanía.

Los cursos están dirigidos a los servidores públicos de las unidades administrativas de la SEMARNAT de Oficinas Centrales y sus Oficinas de Representación en los estados, la CONABIO y los nuevos sujetos obligados bajo su coordinación.

La Secretaria Técnica presentó al Órgano Colegiado el **Programa de Capacitación 2021**, que se tiene contemplado llevar a cabo durante la presente anualidad como a continuación se muestra:

	Nombre del curso Cursos en línea	Fechas propuestas para impartir los cursos (sujetas a cambios)	Instructores de la Unidad de Transparencia
1	Conocimiento del Sistema de Seguimiento a Solicitudes de Información (SISESI)	Marzo y Septiembre Áreas Centrales y Oficinas de Representación en los estados.	Alma Rosa Salazar Ruiz y José Alberto Guardia Obregón
2	Modificación de los Lineamientos Generales para la carga en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT)	Marzo y Septiembre Áreas Centrales y Oficinas de Representación en los estados.	Alma Rosa Salazar Ruiz y Abril Esparza Reza
3	El ABC del acceso a la información	Abril y Octubre Áreas Centrales y Oficinas de Representación en los estados.	Alma Rosa Salazar Ruiz y José Alberto Guardia Obregón



	Nombre del curso Cursos en línea	Fechas propuestas para impartir los cursos (sujetas a cambios)	Instructores de la Unidad de Transparencia
4	Datos personales y elaboración de versiones públicas	Abril y Octubre  Áreas Centrales y Oficinas de Representación en los estados	Alma Rosa Salazar Ruiz y Cecilia Escárcega Solís

**• Modificación a los Lineamientos Técnicos Generales, CAPITULO II, Políticas Generales, Fracción IX, Numeral 12.**

La Secretaria Técnica informó acerca de las modificaciones a los *Lineamientos Técnicos Generales, CAPITULO II, Políticas Generales, Fracción IX, Numeral 12*; los cuales indican que: *los sujetos obligados deberán elaborar la versión pública de los documentos que se encuentren bajo su poder, en caso de que se determine que la información contenida en los mismos actualiza alguno de los supuestos de reserva o confidencialidad, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General, la Ley Federal, la Ley en la materia de cada una de las Entidades Federativas, y en los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas aprobados por el Sistema Nacional de Transparencia. Considerando lo anterior, en los criterios en los que se solicite el "Hipervínculo al documento" se publicará la versión pública de los documentos que correspondan en cada caso, el acta del Comité de Transparencia mediante la cual se aprobó dicha versión y la lista de los datos testados.*

La Maestra Salazar informó al Comité de Transparencia la consulta realizada al INAI para someter a su consideración la interpretación de: *...se publicará la versión pública de los documentos que correspondan en cada caso, el acta del Comité de Transparencia mediante la cual se aprobó dicha versión y la lista de los datos testados. ... (Sic)*

El día 22 de marzo de la anualidad en curso, se envió un correo electrónico al INAI, solicitando *asesoría y apoyo al respecto para comunicarlo al Comité de Transparencia y divulgarlo a los enlaces de transparencia e implementarlo en el siguiente periodo de actualización con las siguientes cuestiones:*

- a. *...Los formatos donde solicitan hipervínculos a documentos no fueron modificados; es decir, **no se agregaron campos** para la publicación del hipervínculo del **acta** del Comité de Transparencia mediante la cual se aprobó dicha versión, ni para la **lista** de los datos testados;*
- b. *En ese sentido **dentro de la caratula de las versiones públicas (VP), se puede agregar el hipervínculo la VP con el acta así mismo como el acta y la caratula señalan los datos testados, ya no es necesario volver a señalarlos; estamos en los cierto?**...*

*Asimismo, es importante comentar que el Comité de Transparencia de la Semarnat por trimestre recibe aproximadamente 100 oficios a nivel nacional para validar la aprobación*



de alrededor de 5,000 a 8,000 versiones públicas derivado de ello se integran entre **40 y 60 resoluciones**.

**Generar un Acta firmada por el Comité de Transparencia por trimestre** en la que se funde y motive para el bloque de oficios que se reciban la aprobación de la generación de versiones públicas, en la que se agregue una tabla con los siguientes datos para cada oficio que reciba el Comité y que se apruebe sus VP:

**Es decir, ya NO elaborar varias resoluciones sino una sola Acta.** Con ello se proporcionaría la dirección electrónica a esa Acta, sea la que en la carátula se ponga a disposición aprobando la versión pública correspondiente.

Lo anterior facilitaría la generación, carga de las VP con ello se daría cumplimiento a lo que establece los lineamientos, reduciría en gran medida el trabajo de la Unidad de Transparencia, misma que está mermada por la reducción de personal y las medidas de atención a la pandemia.

Además informo que día de la reunión no se tenía respuesta a la consulta realizada... (Sic)

Bajo esa tesitura y a fin de agilizar el proceso de dictaminación, notificación e integración de las resoluciones, así como evitar dilación en la carga de las mismas y dar cumplimiento a lo dispuesto en el **Capítulo II. Políticas Generales, Numeral 12, Fracción IX por trimestre. Se somete a su consideración la siguiente propuesta:**

**Generar un Acta firmada por el Comité de Transparencia por trimestre con todas las fracciones a clasificar;** en la que se funde y motive para el bloque de oficios que se reciban la aprobación de la generación de versiones públicas (VP), en la que se agregue una tabla con los datos de cada oficio que se reciba, con el objetivo de cumplir la actualización de las Obligaciones de Transparencia previstas en el Artículo 70 de la LGTAIP, así como lo previsto en el artículo 69 de la LFTAIP, correspondiente al trimestre 2021.

## 6. Asuntos generales

- Se Informó de la gestión realizada ante el INAI del Comité de Transparencia 100% Capacitado, se refrendó la capacitación de los nuevos integrantes.
- En relación a la calendarización de sesiones ordinarias del Comité, se programarán reuniones trimestrales y se llevarán a cabo los primeros cinco días hábiles del mes correspondiente.

## 7. Acuerdos

1. Se acordó que la Unidad de Transparencia enviará un oficio al INAI para reiterar la formalización de la baja del sujeto obligado indirecto "Fondo Mexicano para la Conservación de la Naturaleza".



2. Se aprobó por parte de los tres miembros del Órgano Colegiado el "Programa de Capacitación 2021 en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales".
3. En relación a las modificaciones a los Lineamientos Técnicos Generales, CAPITULO II. Políticas Generales. Fracción IX. Numeral 12, se acordó que la Unidad de Transparencia enviaría a los miembros del Comité la propuesta del Acta para su revisión y aprobación.

El Titular del Órgano Interno de Control, manifestó atender las modificaciones a los Lineamiento Generales, utilizando un lenguaje ciudadano, sin dejar de atender el fundamento y motivación que derivan de una resolución.

4. La Unidad de Transparencia le dará seguimiento a la consulta realizada al INAI sobre la interpretación a las modificaciones a los Lineamientos Generales *...se publicará la versión pública de los documentos que correspondan en cada caso, el acta del Comité de Transparencia mediante la cual se aprobó dicha versión y la lista de los datos testados.* En cuanto se reciba la respuesta se enviará a los miembros del Comité.

#### **8. Firma del Acta y clausura**

Sin otro asunto que asentar y finalizados todos los temas de la agenda de trabajo, los y las **asistentes** a esta reunión firmaron al margen y al calce la presente **Acta**, con el fin de dejar constancia de los acuerdos adoptados, misma que se cerró a las **10:00 horas** del **jueves 25 de marzo de 2021**.



**Los integrantes del Comité de Transparencia:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Dr. Daniel Quezada Daniel	<i>Presidente</i> del Comité de Transparencia y Titular de la Unidad de Transparencia	
Mtro. Víctor Manuel Muciño García	Integrante <i>Titular</i> del Comité de Transparencia y Titular del Órgano Interno de Control	
Lic. José Luis Torres Contreras	Integrante <i>Titular</i> del Comité de Transparencia y Director General de Recursos Materiales, Inmuebles y Servicios	
Mtra. Alma Rosa Salazar Ruiz	<i>Secretaria Técnica</i> del Comité de Transparencia y Directora de Acceso a la Información	

**Personal de apoyo del Comité de Transparencia:**

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
Lic. Aurora Posadas Tapia	Consultora de Evaluación del Desempeño del Órgano Interno de Control en la SEMARNAT	
Lic. Ixhel Angélica García Hernández	Directora de Igualdad y Derechos Humanos - UCPAST	
Lic. Cecilia Escárcega Solís	Subdirectora de Gestión y Evaluación del Acceso a la Información - UCPAST - UT	
Lic. José Alberto Guardia Obregón	Subdirector de Tecnologías de Acceso a la Información - UCPAST - UT	
Lic. Cristina Pozas Suárez	Jefa de Departamento de Coordinación y Seguimiento de la Ucpast - UT	